



# ¿SON CULPABLES LOS NIÑOS EN SUS CAIDAS de PUREZA?

*Manuel García Martínez, S. J.*

## El drama prepuberal (1)

Son una realidad las caídas infantiles especialmente en las zonas de infección moral. Iniciaciones criminales donde el vicio solitario se conjuga con la homosexualidad y heterosexualidad en edades increíbles (2).

Todo este lastre anclado en el síquismo del niño será tal vez un aliado de su predisposición hereditaria. Y junto al hábito y a la herencia unas ocasiones excitantes, ineludibles con frecuencia. Este es el cenagoso panorama de muchos niños. Hasta encontrarnos con casos contradictorios para una mirada superficial: junto a una gran fuer-

(1) Los casos a que aludimos a lo largo del trabajo son exactamente históricos y recogidos de diversos ambientes. Nos fijamos más en las circunstancias ambientales infecciosas por servirnos más atenuantes; pero no excluimos las demás.

(2) Se hace necesaria una llamada apremiante a los padres y educadores. Porque viven felices pensando en la conciencia angélica

za de voluntad para el trabajo, una debilidad insospechada para la pureza; o un "no puedo" en la mirada, fusión de un querer a la vez sincero e ineficaz.

Ante estos hechos razonemos sinceramente y serenamente.

**CIRCUNSTANCIAS** (edad infantil, inconsciencia, atenuantes...) **Y LIBERTAD**

Tanto filosófica como teológicamente está demostrada la existencia de la libertad. Pero no es fácil poder afirmar en qué acciones de su vida es el hombre verdaderamente libre.

ca de su chico mientras el fango le va minando. Y le niegan una instrucción adecuada en una edad conveniente —esa edad es a veces tan temprana— abandonándolo en un momento crucial. El niño hacia esta edad lo explora todo. Por otra parte es consciente de los primeros chispazos de la excitabilidad sexual. Es curioso notar que el incremento fuerte de la masturbación empieza a los once años y que se masturban, según la estadística de C. Bühler, entre el setenta y noventa y nueve por ciento; según Gemelli, alrededor del noventa

¿A qué edad es capaz el ser humano de la advertencia necesaria para la plenitud de la libertad? Hay quienes opinan —Huber, Hengert...— (3) que el niño no alcanza la capacidad para pecado grave hasta los diez u once años. Es claro que tal afirmación puede fomentar reservas por su ambición de ley general. Pero tampoco debemos lanzarnos sin más a la banda opuesta haciendo falsa tal proposición de una manera también general. Así podremos abstenernos de un juicio siempre severo en la culpabilidad infantil.

Algunos llegan a creer que el niño tiene inherente en el alma la cualidad de discernir moralmente. Pero tal vez se dejan engañar por el despertar del sentimiento religioso en temprana edad, sin caer en la cuenta de que ese despertar no implica necesariamente —ni mucho menos— una suficiencia moral. Son muchos los niños que actúan desprovistos de todo sentido moral; casos numerosos nos lo ha ofrecido el ambiente de la postguerra (4).

Pero aun suponiendo que hayan llegado a un discernimiento moral suficiente, no podemos perder de vista otros múltiples atenuantes. La inconsciencia preside la vida del niño sobre todo en sus primeros pasos apoyados en la razón. Insensiblemente escudados en esa inconsciencia *empiezan* a realizar sin plenitud de advertencia acciones cuya malicia no vieron suficientemente en un principio. Al ir despertando en el proceso de la ejecución están ya bien

encajonados en un desfiladero del que difícilmente podrían salir imbatidos.

Esta merma de advertencia y libertad también está corroborada por factores externos. Cada ser fabrica su moralidad de acuerdo con las circunstancias que le rodea. Terrible verdad que viene a agravarnos el problema. Porque el asedio de las circunstancias que asfixia a tantos niños debe ser tenido en cuenta. A la debilidad de voluntad o corporal —a veces verdadera enfermedad disfrazada—, a la predisposición, los hábitos, la violencia pasional... se junta muchas veces el ambiente.

Y al volcar los atenuantes sobre esos nuevos delincuentes, que estrenan ya manchada su vida racional, podríamos formularnos la pregunta:

¿En qué acciones “pecaminosas” de los niños se les puede considerar libres y por lo tanto plenamente responsables de su acción?

### Tensión de Culpabilidad

#### 1) Culpabilidad genérica

Para poder acercarnos más a la realidad intentemos sondear psicológicamente la tensión de la culpabilidad infantil.

La conciencia puede acusar a ese pequeño ser racional de haber hecho “algo malo”. El estado de culpabilidad es registrado en bloque. Al enfrentarse con acciones impuras a las que empieza por resistir —las primeras reacciones de la censura interior que de un modo genérico y en globo le frena— si su débil razonar de niño no sujeta la fuerte inclinación, ¿se puede decir que alcanzó *siempre* la auténtica libertad para hacerle reo de una malicia presentada frecuente e inexactamente como “infinita”? Ellos sienten una acusación del mismo tipo por otras faltas pequeñas; porque todas las engloban en ese “algo malo” genérico de la infancia.

Es posible que algunos vean con *demasiada* facilidad en la mayoría de esas caídas auténticos pecados graves, aunque los despojen de la malicia que esos mismos pecados tienen en las personas

por ciento. Con estas afirmaciones están de acuerdo muchos sicólogos tales como Magnus Hirschfeld, Meirowski-Neisser, J. Vander Velt, R. Odenwalt... Una mayor información, cfr. C. BÜHLER, *Infancia y Juventud*, cap. IV, n.º 1, 2 y sobre todo 5 y 6. GEMELLI, *Sicología de la edad evolutiva*, cap. VIII n.º 4. F. KÜNKEL, *El consejo psicológico*, 2.ª parte, cap. I, n.º 6.

(3) «La Troisième enfance —7-12-ans— ne possède donc pas encore complètement sa conscience morale». Vie spirituelle, Supplément, n. 40, 2 trim. «Vie morale et religieuse des enfants».

(4) Información más completa, cfr. L. ZARNCKE, *Enfance et conscience morale*, cap. II, Option morale. Y el citado artículo de La vie spirituelle.

de edad. Pero también es verdad que al juzgarles no se acomodan a su manera de pensar infantil, ni calan sus categorías en torno al pecado, sino que más bien proyectan sobre ellos su concepción madura de circunstancias y culpabilidad.

## 2) Una acusación terrible

Una segunda respuesta nacida de esas conciencias infantiles la formaría un grito angustioso: "Cai gravemente". Parecen verlo claro; o por lo menos lo afirman claramente, ya que la posibilidad de haber pecado los envuelve de tal manera en un estado de culpabilidad, que aun sin ser conscientes de una segura gravedad, psicológicamente, para asegurar su sinceridad, se sienten como obligados a reconocerlo abiertamente grave. Con lo que quedan mucho más tranquilos. De todos modos, si la acusación es fulminante, parece que prudentemente no había razón para ponerla en duda. Pero a pesar de todo conviene repetir —todo puede suceder y de hecho sucede— que tales seres casi indefensos jamás sabrán medir los atenuantes que han podido estrangular su libertad (5).

Sería interesante medir la falta de libertad en las acciones pecaminosas del hombre para hacer una aplicación al caso de los niños. Porque si numerosos factores externos de un empuje tenaz se alían tantas veces a la fuerza pasional interna, a la sicosis de enfermedad (6), y a una irreflexión descon-

(5) Todo pecado grave lleva como espina-sa ecuación la realidad del infierno. ¿Y se puede decir *siempre*, de *todo* niño, que, después de faltar «gravemente» según él cree, cuando ha soportado quizás embates prolongados, aprisionado por una ocasión ineludible, arrollado por el ambiente fétido que le ahoga, si acaba por dejarse llevar en alas de una libertad tan asfixiante, es un reo, ¿un auténtico reo! de las cárceles eternas? Es posible que alguien quiera extender este razonamiento a jóvenes, etc... Pero conviene que tenga en cuenta que el razonamiento está enmarcado en el conjunto de unas atenuantes exclusivamente infantiles.

(6) Sobre la disminución de la culpabilidad por influencia de la enfermedad, cfr. FLECKESTEIN, *Personalidad y enfermedad*, a lo largo del libro.

certante, ¿no sería lícito despojar de tanta gravedad a un buen número de pecados del adulto? Y si las faltas del niño están enredadas en una irreflexión mayor, ¿no habría que aceptar las acusaciones de esos seres con una dosis de indulgencia?

## Gama variada

### *Pecados solitarios*

Hay niños que se han desenvuelto en un buen ambiente. Nadie les ha empujado a la cuneta. No son raros entre estos quienes a solas, sin malicia, descubren casualmente esa nueva fuente de placer. Y siguen usando de ella sin que el hecho les azote la conciencia. Caso más frecuente de lo que muchos creen. Señalemos bien la irresponsabilidad de esos infractores. Porque cabe el peligro de un juicio extremadamente serio sobre acciones consideradas a lo más por sus pequeños ejecutores como juegos prohibidos (7).

Pero otros se enfrentaron enseguida con el placer sexual. Día a día la carne les fué minando hasta que sucumbieron en sus primeros pecados solitarios. Ellos no dudan de su falta. En tales casos, cuando ni el hábito ni el ambiente los empujó ferozmente, se podría dar una sanción más severa. La conciencia de estos niños, aislados de la infección, es una antena sensible que recoge nitidamente sus faltas graves de pureza.

Sin embargo, los casos no son siempre tan sencillos. Estudiemos a los iniciados, que, desde sus seis años por ejemplo (8), conocieron la masturba-

(7) Quienes admitan que en muchos de esos casos prepuberales no hay abuso de la facultad generativa tienen una nueva puerta abierta para una excusa desde el punto de vista del pecado específico de lujuria. Pero tal afirmación es muy discutible. Los niños —sobre todo cuando llegan al uso de la razón— suelen buscar el placer sexual, aun cuando ignoren su malicia. Porque es difícil que del placer puramente sensorial no pasen al típicamente sexual tan íntimamente enlazado.

(8) En edad más temprana han sido muchos víctimas de la corrupción. Algunos fenómenos, después típicamente sexuales, se dan

ción técnicamente realizada. Hasta entonces repercutía solamente en ellos un eco lejano de ese algo malo que ejecutaban. Y que todavía no era grave. Pero la razón se enfrenta con la realidad mientras ellos siguen abusando de su cuerpo. Los primeros pasos de su vida racional, azotados por una indeleble costumbre, en un ambiente que les sirve el acto como algo natural, sin censura que les frene en su desbocada carrera, ¿basta la voz tenue de una conciencia infantil, casi ahogada en sus primeras manifestaciones, para poder acusarles de falta grave?

Notemos que muchos niños *habituados* no recuerdan cuándo cometieron su primer pecado grave. ¿A los siete., antes, después? No lo saben. Señal de que su conciencia no percibió el paso de la malicia global que caracteriza el período de falta de la razón a la clara de pecado grave que tiene ahora. Esa zona intermedia, aunque esté ya emplazada en el uso de la razón, no conviene juzgarla siempre como culpable.

#### *Frente a la pubertad*

Acompañemos al tiempo en su rodar. Esos niños se presentan ante los umbrales de la pubertad. Conocen ya que esas acciones realizadas ocultamente no están bien. Pueden llegar incluso a formular el propósito de dejar el vicio. A pesar de eso, un grupo nutrido sigue cayendo. "No puedo", es la terrible frase que brota en ellos como un síntoma atrozante. En realidad, ¿pueden siempre evitarlo? Son muchos los que resisten heroicamente horas de punzante tentación. Finalmente medio aturdidos por la lucha, debilitados por su hábito de masturbación, lanzados "automáticamente al pecado como una máquina que no es capaz de pararse" (Schilgen), ¿no se les puede considerar disminuida su culpabilidad para dejar

de juzgarles sin piedad como víctimas SIEMPRE encadenadas al pecado mortal? (9).

Ellos en confesión se acusan de pecado grave; y ¡con cuántas torturas a veces! Pero nosotros no nos apresuramos a condenarles; aunque pastoralmente en ocasiones haya que ocultarles nuestra duda.

#### *Cuando buscan un cómplice*

El problema puede extenderse a las acciones impuras realizadas con compañero. Del mismo sexo o del sexo contrario. A nadie se le oculta que en estas faltas en las que se busca al cómplice la libertad aparece más clara. Pero aun en ellas convendría tener en cuenta que la ocasión próxima necesaria —esa que sirve en bandeja un peligro que nos soborna casi necesariamente para el pecado— hace que el niño no sea siempre plenamente libre. ¡Cuántos casos se podrían citar de promiscuidad inconcebible en familias numerosas! Los niños se agolpan juntos en un mismo lecho. Y otros a cuya sola insinuación renunciamos en estas líneas. Es moralmente imposible que siempre puedan mantenerse inmunes.

#### **Y esos Educadores...**

También ellos minan la conciencia del niño. Con una educación religiosomoral enteramente desacertada. Antes de llegar al uso de la razón lleva ya el niño sobre sí un lastre torturador. En la lejanía de su vida pretérita no distingue más que reprensiones y castigos. Se siente acosado por una exorbitante noción del pudor. Así pretenden sus "educadores" hacerle vivir una vida limpia (10).

"Esto no se hace; es pecado"

(9) SCHILGEN, *El frente a ella*, cap. El hábito impuro, (primer grupo de habituados). Extiende la excusa de pecado aun a los habituados que han dejado la infancia. Es una página preciosa para confesores y pedagogos.

(10) Cfr. *Etudes carmelitaines*, tomo «Pecado, confesión y psicoanálisis», Desclée de Brauer, 1956, pág. 95.

en edad muy temprana. Cfr. J. VANDER VELDT y R. ODENWALD, *Siquiatría y Catolicismo*, cap. XXI.

“Eso ofende a Dios, que te está viendo; te va a castigar”. Etc...

Censuran toda clase de faltas, grandes y pequeñas, valorizándolas igualmente a los ojos de la pequeña víctima. El niño sin poder digerir tanta verdad religiosa, va formando a pesar suyo una conciencia monstruosa. En sus atentados infantiles contra la pureza—cuando todavía no son pecado—percibe una culpabilidad exactamente igual a la que registra al golpear a otro chico o al quitar una golosina.

Llega la razón. Este niño acostumbrado a sus pequeños vicios no sabe desprenderse de todos. Y como a todos los engloba en la misma categoría de “pecado”, llega a la conclusión *práctica* de que para él es imposible evitar ese monstruo que le viene asediando desde tan temprana edad. Entonces se recrudece el drama. Por una parte pretende pactar: los pecados no encuentran barrera. Por otra parte siente los primeros latigazos del Super-yo que ha ido apareciendo a pesar suyo: voz de gigante malo que le atenaza. Sus pecados de pureza engrosan una riada de faltas de otra clase y son percibidos todos juntos englobados bajo la amarga sanción del Super-yo. Teniendo en cuenta que el niño se ha visto obligado a pactar—el pacto es obligado, pues sincera y prácticamente cree que no

puede evitar el pecado—¿se le puede culpar sin más consideración de pecado grave? (11).

#### Algo de Santo optimismo

Estos apuntes no quieren *generalizar* la falta de libertad. Sólo rectificar juicios exagerados en aquellos que contemplan el infecto panorama desde las cumbres de un ambiente ideal. El triste privilegio de la volubilidad infantil arroja una luz benigna. Solución para esas inteligencias maduras que escrutan inquietamente las lejanas faltas de su niñez, sobre las que proyectan ahora sus categorías formadas de culpabilidad moral.

Nada más injusto. A pesar de su buena voluntad. Porque existieron circunstancias que quizás pudieron despojar a la falta de la temida gravedad.

Sólo entonces, a la vista de los atenuantes, podremos darnos cuenta de que esa charca de la humanidad, donde muchos seres se revuelcan en los primeros pasos de su vida, no sea quizás tan nauseabunda como algunos de corazón estrecho han podido imaginarse.

(11) Y en cuántos confesonarios se les absolverá de buenas a primeras de pecado *ciertamente* grave, cuando en muchos casos más que una absolución necesitan una orientación que siempre se les va negando.

